Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 759 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA IMPERIAL S.A., LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 21 de Agosto de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Dirección Académica, el Formulario de Pedido Interno Nº 020 de fecha 21/08/2012; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 322.756 de fecha 27/06/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/07/2012; el Acta de apertura de ofertas Nº 019/2012 de fecha 25/07/2012; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 21/08/2012 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición y Colocación de Cortinas solicitadas a la empresa CASA IMPERIAL S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 020, de fecha 25/07/2012, en el cual se observa que la empresa CASA IMPERIAL S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/08/2012, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa CASA IMPERIAL S.A.; la Adquisición y Colocación de Cortinas, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR a** la empresa CASA IMPERIAL S.A., por la suma de Gs. 11.808.000 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Ocho Mil), para la Adquisición y Colocación de Cortinas, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO